



ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

CONVOCATORIA ANUAL PARA PREMIOS NACIONALES DE LA ACADEMIA 2013

La comunidad científica cubana, consecuente con los principios creados por la Revolución en los ámbitos científico, político y moral, trabaja de manera consagrada para la obtención e introducción demostrada de resultados que eleven el prestigio de la ciencia cubana y contribuyan de manera efectiva a cumplimentar con el mayor rigor y calidad, las directrices trazadas en los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, que fueran aprobados por el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba con vista a la actualización de nuestro modelo económico, como vía para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad

Fiel a estos principios, la Academia de Ciencias de Cuba, en cumplimiento de las atribuciones y funciones que le otorga el Decreto-Ley No. 163 del 3 de abril de 1996, reconoce a través de sus premios anuales los resultados de las investigaciones que más se destaquen en el país por su creación científica, su visibilidad como parte del patrimonio nacional y universal, su aporte al desarrollo socioeconómico del país y en especial por su correspondencia y pertinencia con las prioridades que demanda este desarrollo en el contexto histórico actual. Estos reconocimientos están encaminados, a su vez, a estimular que la ciencia cubana se convierta cada vez más en el motor impulsor del avance de todas las esferas de nuestra sociedad.

Los resultados obtenidos en el trabajo de investigación y desarrollo que se presenten a esta convocatoria pueden corresponder a cualquiera de las ramas de las ciencias —agrarias, biomédicas, naturales y exactas, sociales y humanísticas, técnicas e ingenieriles— o a cualquier campo inter- o transdisciplinarios.

Cada resultado premiado recibirá un certificado que lo acredite. Se avalará individualmente a todos los autores correspondientes.

Las instituciones podrán proceder al envío de todos los resultados que consideren con méritos para optar por los Premios, ateniéndose a las siguientes

BASES

PRIMERA: Los resultados que opten por los Premios de la Academia de Ciencias deberán destacarse por su manifiesta contribución al conocimiento, por su impacto en el plano científico, social o económico y su correspondencia con las necesidades actuales y futuras del país.

SEGUNDA: La institución principal del resultado de la actividad investigativa que se presente ha de ser cubana.

TERCERA: La selección de los Premios de la Academia de Ciencias se hará en el marco de sus secciones científicas. El Pleno de la Academia conocerá y aprobará las propuestas de las secciones. Las decisiones al respecto son inapelables.

CUARTA: Las propuestas de resultados deberán presentarse al Secretariado de la Academia de Ciencias de Cuba. El cierre de esta convocatoria es el **31 de Octubre 2013**, por lo que no se admiten trabajos después de esa fecha. No se establecen en ningún caso compromisos de devolución de la documentación presentada.

QUINTA: Serán excluidos de los posibles resultados de la actividad investigativa a reconocer aquellos cuya propuesta no contenga todos los documentos que esta convocatoria señala en el anexo de **Documentos a Presentar**, que se adjunta como parte de la misma.

Dr. Ismael Clark Arxer
Presidente

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Deberán entregarse **1 ejemplar impreso en papel y dos copias en versión digital grabada en CD o DVD**, contentivos de todos los documentos que a continuación se solicitan.

1. Una cuartilla de presentación (8 ½ x11) :

Título.

Unidad Ejecutora Principal del Resultado.

Autores: Se debe hacer una relación de los autores, distinguiendo (i) Autor Principal, (ii) Otros Autores y señalar la cifra de colaboradores científicos (no es necesario en este acápite escribir la lista de colaboradores científicos ya que se hace en el punto dos)

Filiación: Indicación de la institución de pertenencia de cada autor.

Resumen: No debe exceder los límites de la cuartilla de presentación y debe estructurarse de acuerdo a los siguientes acápite:

- Antecedentes: máximo, dos oraciones. Si los autores han recibido otro Premio de la Academia de Ciencias relacionado con el objeto de estudio que presentan deben explicar en el resumen la novedad que en este caso reivindica.
- Problema a resolver y objetivos del trabajo.
- Resultados: debe quedar bien explícito cuál es el resultado que se propone como premio, su novedad e impactos. Debe incluirse el número y tipo de las publicaciones que avalan el impacto científico, el cambio o contribución que se produjo en la sociedad producto del resultado en el caso de un impacto social y la cuantía o aporte económico que ya ha tributado en el caso del impacto económico. Estos aspectos deben ser debidamente avalados adjuntando copias válidas de los documentos que los acrediten según se describe más adelante. .
- Conclusiones.

2. **La institución deberá precisar con claridad el aporte científico personal de cada autor** al resultado y un estimado cuantitativo expresado en por ciento. Aquí se escribe también la lista de los colaboradores científicos cuya cifra se señaló, sin necesidad de precisar su aporte. Cada persona mencionada en los créditos, cuyo aporte personal no se precise, será considerada colaborador. Cuando se involucre a más de una institución, independientemente de su nacionalidad, cada una emitirá su conformidad con los aportes que le son atribuidos. En el caso de trabajos conjuntos con instituciones extranjeras este aspecto, relativo al aporte científico de cada parte, debe ser suficientemente aclarado por la institución.

Autor para la correspondencia: con su dirección postal, fax y correo electrónico.

3. **Comunicación corta que describa el resultado con una extensión de no más de 4 cuartillas**, redactado por los autores, en formato de página de 8.5 x 11 con tipo de letra Times New Roman 11 y con una separación entre líneas de espacio y medio. Su carácter es el de un artículo científico-técnico con el fin de su publicación. Al igual que en el resumen deben incluirse los antecedentes, el problema a resolver y los objetivos del trabajo. Debe describirse claramente los resultados, resaltando los aspectos de originalidad e impacto científico, social o económico que justifican la opción a premio, así como el grado de introducción en la práctica y generalización según proceda, y su nivel de correspondencia con los actuales lineamientos para el desarrollo económico y social. En caso de resultados científicos que estén publicados, deben ofrecerse las referencias correspondientes. No es necesario describir los métodos, excepto alguno cuya originalidad o importancia para la obtención del resultado así lo requiera. Es posible auxiliarse de hasta 2 tablas o figuras adicionales.
4. **Descripción científico-técnica detallada del resultado.** Constituye el núcleo de los documentos a presentar, de forma tal que permita su adecuada evaluación avalada, y expresada en documentos independientes, tales como: obra científica editada, artículos que

hayan aparecido en publicaciones de reconocido prestigio, memorias, informes, o sus equivalentes, según el caso. Es necesario que las publicaciones sean agrupadas por su nivel de impacto y estén adecuadamente referenciadas.

Las obras elaboradas por un colectivo de autores, así como en general todos los trabajos presentados deben expresar con claridad la adecuada coherencia y relación entre todas sus partes. Si se trata de un trabajo publicado en idioma extranjero debe acompañarse de un informe del resultado en idioma español.

5. **La acreditación de la introducción del resultado y de su impacto en la sociedad en los casos que proceda:** En este acápite debe quedar bien claro el nivel de introducción y generalización del resultado y la correspondiente acreditación por parte de las instituciones facultadas para validar la introducción del mismo en la práctica y su impacto, así como otros avales, documentos, premios que aporten a la valoración de la utilidad del resultado. De estar parcialmente introducido consignar causas y propuestas de acciones para su total introducción.

Todo resultado introducido que reivindique aportes económicos, sociales, científicos, medio ambientales debe acompañarse de una evaluación cualitativa y cuantitativa de los beneficios obtenidos en el ámbito de competencia. Los avales deben recoger y validar de forma clara y convincente los principales aportes e impactos asociados al trabajo.

6. **Las patentes o certificados de autor, los registros** que corresponden a nuevos productos y las copias de las **publicaciones científicas** en órganos de reconocido prestigio, constituyen avales imprescindibles. Sólo deben presentarse los documentos que avalen los resultados referidos al premio en cuestión y no otros documentos que hayan sido utilizados en trabajos premiados con anterioridad por la Academia.
7. El **Dictamen del órgano científico** de la institución donde se discutió el trabajo acreditando la importancia y valor para la ciencia y la tecnología del aporte del resultado.
8. En el caso de los premios en que participen autores de más de una institución, debe incluirse el **aval de estas instituciones**.
9. La **valoración** del resultado por parte **del Consejo Técnico Asesor del OACE** al cual pertenece la institución que lo presenta o **del Consejo Técnico Asesor del CITMA Provincial** para resultados procedentes de las provincias que se presenten por esa vía, independientemente de lo que se solicita en el inciso (5).